

IQUIQUE, 29 de noviembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1557

La Srta. Alcalde (S) con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Cotización de Banquetearía Mariela Macchiavello para cocktail para 300 personas por un valor por persona de \$ 25.000 mas IVA.-

Presupuesto de doña Patricia Amas Toledo para cocktail para 300 personas por un valor por persona de \$ 17.000 más IVA.-

Cotización de Gourmet's Eventos para cocktail para 300 personas por un valor por persona de \$ 14.800 más IVA.-

Nota de pedido N° 54 de fecha 22 de noviembre de 2011, de Alcaldía a Departamento de Adquisiciones.-

Resumen de cotizaciones O.C. 1798 de fecha 23 de noviembre de 2011, de Adquisiciones.-

Comprobante Presupuestaria de Obligación N° 008510 de fecha 23 de noviembre de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de refrendación N° 112 de fecha 23 de noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Contrato prestación de servicios de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito por Mayckel Antonio Araya Valenzuela.-

Vale Vista N° 036335-1 emitido el día 24 de noviembre de 2011, por un monto de \$ 275.485, emitido por Banco de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 28 de noviembre de 2011, que designa como Alcalde (S) a doña Susana González Kovacic.-

Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 28 de noviembre de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Verónica Carvajal Medina.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y **MAYCKEL ANTONIO ARAYA VALENZUELA**, para servicio de cóctel para 300 personas, el día 25 de noviembre de 2011, en el edificio Ex – Aduana, con motivo del 132° aniversario de la I. Municipalidad de Iquique, el que debe incluir entremeses fríos, entremeses calientes, dulces, y servicios de vajilla, mantelería, atención de 25 garzones y habitación carpa cocina, por un valor de \$ **5.509.700** (cinco millones quinientos nueve mil setecientos pesos), impuesto incluido, con vigencia desde su suscripción hasta el 30 de noviembre de 2011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Obligaciones	Presupuesto	Saldo
2152212003001	Gastos de representación protocolo	26.429.264	31.376.000	4.946.736

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MARIA SUSANA GONZALEZ, ALCALDE (S), VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.




VERONICA CARVAJAL MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MSGK.VCM.ITI.JVH.pqq